

Nosea Secho Potant a Sora de pueblo a  
 Oueda que los dho Señores Comisarios que son los  
 Señores don Xpoual Poni que pón dgo Castañeda  
 Contoda brevedad y diligencia amplan con  
 su comision y pagana de reser. Los dho puntos  
 y el mayorome de propia Poxpedulas de sus  
 Vni. y paguelo que en esto se gastare

Nro

Pro fusión  
 del seridon  
 abnro en vacor  
 de sede de carter  
 o certificacion  
 en lo que se debe  
 dho en el dho  
 los dros

El Señor don Alonso Mexelina Alcaide m<sup>or</sup> de  
 esta Real Audiencia que para contra a estu<sup>o</sup> las deligen  
 cias que sum a Secho para la sonouion de los Vno a los  
 campos y que me di ante ellas diron e estado que se a de  
 dado y para q<sup>o</sup> conste a sum a q<sup>o</sup> estauada d<sup>o</sup> Pido a  
 la certificacion e h<sup>o</sup> de la certificacion de lo  
 que se debe dho y por estu<sup>o</sup> Vlo a cargo de cada sum  
 la certificacion que pide en la forma de propuesta

A Vno

Juan Rodriguez

